

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 019 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:06/02/2024

ESTADO No. 016

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501020180003400	Ordinario	SEGUNDO HUMBERTO GODOY PRECIADO	CONCIVILES S.A y otros	Auto de Trámite OBS. Requiere Notificar//dsc	05/02/2024		

Numero de registros:1

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 06/02/2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO

Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 019 Laboral del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:06/02/2024

ESTADO No. 016

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310501520190040700	Ordinario	CARLOS ENRIQUE OROZCO COBO	COLPENSIONES Y PROTECCION S.A.	Auto Admite Contestacion y Fija Fecha Para la primera de tramite OBS. Devuelve contestacion Concede termino //dsc	05/02/2024		
76001310501920210041400	Ejecutivo	NOHORA FERNANDA URQUIZA CABRERA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A ESIMED SA	Auto termina proceso por Desistimiento OBS. en aplicación a lo dispuesto en el artículo 317 del CGP C.C.V.	05/02/2024		
76001310501920210043400	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	CTA PRESTADORES DE SERVICIOS AGRUPADOS PSA	Auto decreta medida cautelar OBS. y ordena librar oficios C.C.V.	05/02/2024		
76001310501920210047000	Ordinario	ISABELA SERNA COLON	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI	Auto ordena aplazar audiencia y/o diligencia y fija nueva fecha OBS. para el 18 de marzo de 2024 a las 2:30 pm C.C.V.	05/02/2024		
76001310501920220007600	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERVICIOS INTEGRALESEMPRESARIALES	Auto Ordena Seguir Adelante Ejec. OBS. condena en costas y ordena que respecto a la liquidación del crédito, se dé aplicación a lo estatuido en el artículo 446 del CGP. C.C.V.	05/02/2024		
76001310501920220023900	Ejecutivo	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS	MAZ AUTOS LIMITADA	Auto Ordena Seguir Adelante Ejec. OBS. condena en costas y ordena que respecto a la liquidación del crédito, se dé aplicación a lo estatuido en el artículo 446 del CGP. C.C.V.	05/02/2024		
76001310501920220032000	Ejecutivo	DANIEL FELIPE MENA QUESADA	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. - ESIMED S.A	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior OBS. en el auto 156 del 6 de febrero de 2023 y en el auto 1320 del 27 de julio de 2023 C.C.V.	05/02/2024		
76001310501920230017500	Ejecutivo	BERTULFO ORDOÑEZ ORDOÑEZ	JOSE ZEIGEN ACRICH	Auto Ordena Seguir Adelante Ejec. OBS. condena en costas y ordena que respecto a la liquidación del crédito, se dé aplicación a lo estatuido en el artículo 446 del CGP. C.C.V.	05/02/2024		
76001310501920230028400	Ordinario	CARLOS ALBERTO CABRERA GONZALEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Admite Contestacion y Fija Fecha Para la primera de tramite OBS. Decide Contestaciones Admite Llamamiento Gtía Ordena Notificar//dsc	05/02/2024		
76001310501920230032300	Ejecutivo	JORGE ELIECER GONZALEZ RANGEL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto termina proceso por Pago OBS. y ordena archivo del proceso C.C.V.	05/02/2024		
76001310501920230033200	Ordinario	EDGAR CAMILO GONZALEZ MOLINA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto Admite Contestacion y Fija Fecha Para la primera de tramite OBS. Decide Contestaciones Admite Llamamiento Ordena Notificar//dsc	05/02/2024		
76001310501920230035800	Ejecutivo	LIDIA IVONE ORTIZ CASTILLO	MARIA CONSUELO RAMIREZ ARCILA	Auto estese a lo dispuesto en auto anterior OBS. en el numeral QUINTO del auto 2472 del 23 de noviembre de 2023 C.C.V.	05/02/2024		
76001310501920230038500	Ejecutivo	SERAFINA RODRIGUEZ ESTUPIÑAN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto requiere OBS. Pone en conocimiento acto administrativo y requiere por el término de 5 días a la parte demandante para que informe sobre el cumplimiento de la obligación C.C.V.	05/02/2024		
76001310501920230044200	Ejecutivo	JULIO CESAR VASQUEZ UNIGARRO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto declara ilegalidad de providencia OBS. se abstiene de librar mandamiento de pago y ordena	05/02/2024		

				archivo C.C.V.				
--	--	--	--	----------------	--	--	--	--

Numero de registros:14

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 06/02/2024 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

CLAUDIA CRISTINA VINASCO

Secretario